

1864 3, ^o Que se deje en libertad á la oficialidad y tropa para seguir en el servicio ó retirarse. 4. ^o Yo por mi parte, ofrezco separarme del gobierno, retirándome á la vida privada." Juárez no accedió i se dirigió con su ejército a Monterey; de los del ejército de Vidaurri, unos se pasaron al de Juárez i otros se desertaron; el Gobernador nuevoleonense se fugó, atravesó el rio Bravo i se refugió en Tejas; acompañado únicamente del coronel Julian Quiroga, i el Presidente con sus Ministros, i otros empleados i su ejército entró en Monterey en medio de la ovación de todos los republicanos i estableció allí su Gobierno. Luego repartió el ejército, quedándose con una corta fuerza i mandando a las otras que formaran guerrillas en diversos Estados.

Retratos de Juárez i Lerdo de Tejada, hechos por José M. ^o Iglesias, cuya veracidad es generalmente reconocida. En su Autobiografía, pag. 55, dice: "El recuerdo del término de mi vida ministerial, me lleva como por la mano á manifestar el juicio que formé de los dos eminentes funcionarios á cuyo lado estuve tanto tiempo.—Para que se comprenda bien el valor de los datos en que se funda mi opinion, me bastará advertir que el Sr. Juárez, el Sr. Lerdo y yo, hicimos vida de familia durante cerca de cuatro años, comiendo siempre á la misma mesa, durmiendo siempre bajo el mismo techo. Diariamente nos reuníamos los tres, ya para tratar en comun de los negocios públicos correspondientes á todos los ramos de la administracion, ya para las expansiones de la amistad, ó el solaz de nuestras ocupaciones oficiales. Relaciones tan estrechas nos suministraron oportunidades de sobra para conocernos íntimamente.—Aunque D. Benito Juárez tenia notoria capacidad y no carecía de instruccion, ni su erudicion, ni su inteligencia eran de primer orden. Su gran mérito, mérito verdaderamente excepcional, estribaba en las excelsas prendas de su carácter. La firmeza de sus principios era inquebrantable; por sostenerlos estaba siempre pronto á todo linaje de esfuerzos y sacrificios. La adversidad era impotente para domeñarle; la próspera fortuna no le hacia olvidar sus propósitos. Tan extraordinario era su valor pasivo, que para los observadores superficiales se confundia con la impasibilidad. Honrado á carta cabal, despreció cuantas ocasiones se

le presentaron de enriquecerse en su larga dominacion. Si 1864 mostró demasiado apego á su permanencia en el poder, obró constantemente á impulsos de motivos patrióticos. Cuando falleció el grande hombre, pronuncié su oracion fúnebre con el carácter de orador oficial, y procuré hacer cumplida justicia al íntegro liberal, al ilustre reformista, al inpávido defensor de la independencian nacional.—Prominentes cualidades concurrían en D. Sebastian Lerdo: inteligencia privilegiada, elocuencia avasalladora, firme entereza para la ejecucion de sus determinaciones, finos modales, habilidad para ganar amigos. Pero, vista la medalla por el reverso, esos grandes méritos contrastaban con graves defectos: pretensiones á la infalibilidad, carácter dominante, desprecio á las opiniones ajenas, teológica inclinacion á las sutilezas, aficion exagerada á las minuciosidades. Entró á la Presidencia de la República bajo los mejores auspicios: tuvo en sus manos la suerte del país: hizo poco caso de la Constitucion y de las leyes."

Abril 7. Nota enviada por Seward a Dayton, Ministro de los Estados Unidos en París. "Os envío copia de una resolucion aprobada por unanimidad en la Cámara de representantes el 4 de este mes. Ella afirma la oposicion de este Cuerpo al reconocimiento de una monarquia en México"(1).

Abril, 9. Renuncia de Maximiliano a sus derechos a la corona de Austria. Instando Francisco José, Emperador de Austria, hacia bastante tiempo, a su hermano menor Maximiliano para que antes de que aceptara la corona de México renunciara a sus derechos eventuales a la corona de Austria en cumplimiento de los estatutos de la dinastia Austriaca, resistiéndole Maximiliano, llorando Carlota i siendo ya la antevíspera de la aceptacion de la corona de México por Maximiliano.

(1) Zamacois, Historia de Méjico, tomo 18, pag. 73. El mismo historiador en el mismo tomo, pag 296, dice: "La norma de la conducta de los Estados Unidos era la famosa doctrina del Presidente Monroe, el cual habia dicho cuarenta años antes [1824] á los pueblos americanos: "Ha llegado el tiempo en que no debeis sufrir que la Europa se mezcle en los asuntos de América." César Cantú en su historia de "Los últimos treinta años" de (1848 a 1878), parr. 14, haciendo una descripcion magnífica del estado social de los Estados Unidos en la época contemporanea (sin olvidarse, empero, de referir sus defectos), dice: "Muy útil y ventajosa ha sido para el doble continente, (el continente de Europa i el continente de América), el programa de Monroe, esto es, "que la América sea solo para los americanos."

1864 se resolvió Francisco José a ir personalmente a Miramar a arreglar este negocio. Salió de Viena el día 8, acompañado de muchos dignatarios de su Corte, llegó a Miramar el día 9, despues de muchas horas de conferencia, se celebró i firmó por ambos hermanos i por los referidos dignatarios, un convenio en virtud del que Maximiliano renunció a sus derechos a la corona de Austria, i el mismo día 9 Francisco José, con casi todos los de su comitiva salió de Miramar para Viena (1).

Abril, 10. ACEPTACION DE LA CORONA DE MEXICO POR MAXIMILIANO.—CONVENIO DE MIRAMAR.—PRIMEROS DECRETOS I DESPACHOS DEL EMPERADOR. (2)

En la cabecera del salon principal del palacio de Miramar

(1) Los artículos mas importantes de dicho convenio fueron los siguientes: "1.º Su Alteza Ilustrísima el Archiduque Fernando Maximiliano, renuncia por su Augusta Persona y en nombre de sus descendientes, á la sucesion de la Corona en el Imperio de Austria, asi como á los reinos y países que de él dependen, sin excepcion alguna, á favor de todos los demas miembros, que se hayan en aptitud de suceder, de la linea masculina de la Casa de Austria, y su descendencia de varon en varon... 4.º Su Alteza Imperial declara ademas, que renuncia por sí y por sus descendientes masculinos y femeninos, á todos los derechos y pretensiones que les pertenecen ó pueden pertenecerles, en virtud de parentesco, de nacimiento ó de usos y costumbres, á la fortuna privada presente y futura, moviliaria ó inmoviliaria, de la Ilustrísima Casa Archiducal."

(2) En el espacio de veinticuatro años se han publicado algunas historias, bastantes compendios i muchísimos opúsculos sobre el Segundo Imperio, de los que diré aquí los principales.

"México á través de los Siglos," tomo 5.º
 "Historia de Méjico" por D. Niceto de Zamacois, tomos 16 i siguientes.
 "México desde 1808 hasta 1867" por D. Francisco de Paula de Arrangoiz.
 "Los Gobernantes de México" por D. Manuel Rivera y Cambas.
 "Compendio de la Historia de México" por el Sr. Lic. D. Luis Perez Verdía.
 "Lecciones sobre la Historia de México" por el Sr. D. Guillermo Prieto.
 "Compendio de la Historia de México" por D. Manuel Payno.
 "Historia de la Guerra de México desde 1861 hasta 1867" por Pedro Pruneda. Zamacois dice que ese es seudónimo.
 "Apuntes para escribir la Historia de los Proyectos de Monarquía en México, desde el reinado de Carlos III hasta la instalacion del emperador Maximiliano," por D. José Manuel Hidalgo.
 "Los últimos diez meses del Imperio de Maximiliano" por el Dr. Basch, médico del Emperador.
 "La Elevacion y la caída de Maximiliano" por el Conde de Kératry.
 "La Intervención Francesa en México" por Masseras.
 "Breves apuntes sobre la Guerra de Intervencion en Sinaloa," por el Lic. D. Eustaquio Buena.
 "Apuntes para servir á la Historia de los Defensores de Puebla," por el General D. Epitacio Huerta.
 "Mis Memorias sobre Querétaro y Maximiliano" por el príncipe D. Félix de Salm Salm.

estaba una mesa i sobre ella un Crucifijo en medio de dos 1864 hachas encendidas i el libro de los Evangelios. Al lado derecho de la mesa estaba en pié Maximiliano i al lado izquierdo estaba en pié Carlota. Detras de Maximiliano estaban Herbet i otros dignatarios franceses i algunos dignatarios austriacos, i detras de Carlota estaban sus damas de honor, a saber, la Condesa de Kollonitz i la Condesa Zichy. En medio del salon estaban los diez de la Comision Mexicana, formando un semicírculo cuyo centro ocupaba Gutierrez de Estrada (1). Detras de la Comision estaban algunos mexicanos, de los que los mas notables eran D. Francisco de Paula de Arrangois, el Lic. D. Isidro Diaz i D. Joaquin Manuel Rodriguez, comandante de batallon, i estaban los empleados i la servidumbre de palacio. Gutierrez de Estrada pronunció una larga arenga en la que recordó a Maximiliano que el primer gobernante de México, el ínclito Hernan Cortes, habia sido el defensor de la Iglesia. Maximiliano contestó con otra arenga, en la que emitió unas ideas que parecian conservadoras i otras que parecian liberales. Luego apareció por una de las puertas de fondo un Abad austriaco con mitra i báculo, acompañado por Fray Tomas Gomez, a quien ya conocen los lectores, i por el joven presbítero D. Ignacio Montes de Oca y Obregon (actual Obispo del Potosí). Maximiliano de pié i puesta la mano sobre el Libro de los Evangelios, hizo en voz alta ante el abad Mitrado el juramento de desempeñar bien el cargo de Emperador de México, i luego que pronunció la última palabra gritó Gutierrez de Estrada: "¡Viva el Emperador!, ¡viva la Emperatriz!", i todos los concurren-

"Maximiliano y los últimos sucesos del Imperio" por D. Ignacio de la Peza y D. Agustín Pradillo.
 "Reseña Histórica de la formacion y operaciones del cuerpo de Ejercito del Norte" por D. Juan de Dios Arias.
 "Memorias de un oficial del Emperador Maximiliano" por Alberto Hans.
 "Ensayo histórico del ejército de Occidente" por D. Juan B. Hajar y Haro y D. José M. Vigil.
 "Últimas horas del Imperio" por el General D. Manuel Ramirez Arellano.
 "Estudios sobre la Historia General de México" por el Lic. D. Ignacio Alvarez.
 "Documentos para la Historia Contemporanea de México" (anónimo)
 "Apuntes sobre los sucesos ocurridos en Querétaro en Mayo y Junio de 1867" por la princesa de Salm Salm.
 "Memorandum sobre el proceso de Maximiliano" por sus abogados D. Mariano Rivera Palacio y D. Rafael Martinez de la Torre.
 (1) El Dr. Miranda habia muerto.

1864 tes repitieron los mismos vótores, en el momento se izó en lo alto del Castillo o palacio de Miramar el pabellon nacional mexicano, se dispararon en Miramar 21 cañonazos para saludar al pabellon mexicano a los que correspondió el castillo de Trieste, con 21 cañonazos, para saludar al pabellon mexicano en nombre del Emperador i de la nacion de Austria. Siguió un *Te deum* en la capilla del palacio i luego un suntuoso banquete, al que asistieron todas las personas notables que habian concurrido al acto de la aceptacion de la corona (1).

El mismo día firmaron Mr. Herbet, como Ministro de Napoleon III, i Joaquin Velázquez de Leon, como Ministro de Estado de Maximiliano, el famoso Convenio que algunas semanas antes habian celebrado el Emperador de los franceses i Maximiliano en las Tullerías, i que por lo mismo se conoce en la historia con el nombre de *Convenio de Miramar* (2).

(1) El Sr. Vigil hace la observacion siguiente, en mi concepto juiciosa: que Maximiliano, por el solo hecho de ofrecerle la corona el partido conservador, debia de haber conocido la impotencia de ese partido. Dice: "Una agrupacion, cuya impotencia política se ponía de manifiesto con el hecho de apelar á un auxilio extraño, al cual se sometía incondicionalmente. Pero Maximiliano no pensaba permanecer en México: "solo queria, dice Arrangoiz, que le sirviera [México] de teatro de estreno para darse á conocer á los ultraliberales austriacos." César Cantú en su historia de "Los últimos treinta años," párrafo 6.º dice: La Europa, que se ha mezclado varias veces en estos continuos conflictos (de las naciones hispano-americanas), concibió la idea de tranquilizar las antiguas posesiones españolas, estableciendo en ellas la monarquía, empezando por México. Olvidándose del ejemplo de Iturbide que, despues de haber conseguido hacerse proclamar Emperador, concluyó por ser fusilado, olvidando la dictadura de Santa-Ana, la España intentó colocar en el trono de México á un Infante; pero la expedicion falló. Con todos estos sucesos, la reputacion de Napoleon quedó muy mal parada, con tanto mas motivo, que la Francia entera se habia mostrado muy opuesta á aquella expedicion (de México), y ademas, se sentía un sordo rumor de guerra; de modo que, al terminarse el año de 1866, todas las potencias se encontraban armadas." En el párr. 7.º, hablando de las guerras promovidas por Napoleon III, dice: "En la de México, guerra imprudente en el fondo, baja en los motivos, se deshonró con el abandono en que dejó á su propia criatura." En el párr. 23 dice: "Agiotajes de banca conducen siempre á la guerra, como sucedió con la de México á inducen á cometer iniquidades sociales."

(2) Es indispensable que los lectores conozcan este Convenio, por que es la clave para explicar las principales peripecias i funesto desenlace del Segundo Imperio. Voi pues a presentarles aqui al pié de la letra los principales de los artículos manifiestos i los tres artículos secretos.

"ARTICULOS MANIFIESTOS."

"1.º Las tropas francesas que se hallan actualmente en México serán reducidas lo mas pronto posible á un cuerpo de 25,000 hombres, inclusa la legion extranjera. Este cuerpo, para garantizar los intereses que han motivado la Intervencion, quedará temporalmente en México en las condiciones arregladas por los artículos siguientes:

El mismo día 10 de abril expidió Maximiliano algunos de- 1864 cretos, despachos y otros documentos, de los que los mas notables fueron los siguientes. 1.º Nombró a Velazquez de Leon su Ministro de Estado. 2.º Nombró a Almonte su

"2.º Las tropas francesas evacuarán á México, á medida que S. M. (*Su Majestad*) el Emperador de México pueda organizar las tropas necesarias para reemplazarlas."

"3.º La legion extranjera al servicio de la Francia, compuesta de 8,000 hombres permanecerá, sin embargo, todavia durante seis años en México, despues que las demas fuerzas francesas hayan sido llamadas con arreglo al artículo 2.º Desde este momento, la expresada legion extranjera pasará al servicio y á sueldo del gobierno de México. El gobierno mexicano se reserva la facultad de abreviar la duracion del empleo de la legion extranjera en México."

"9.º Los gastos de la expedicion francesa en México, que debe reembolzar el gobierno mexicano quedan fijados en la suma de 270 millones por todo el tiempo de la duracion de esta expedicion hasta 1.º de Julio de 1864. Esta suma causará interes á razon de un 3 por 100 anual."

"Del 1.º de Julio en adelante los gastos del ejército mexicano quedan á cargo de México."

"10.º La indemnizacion que debe pagar á la Francia el gobierno mexicano por sueldo, alimento y mantencion de las tropas del cuerpo de ejército, á contar del 1.º de Julio de 1864, queda fijada en la suma de 1,000 francos anuales por plaza."

"11.º El gobierno mexicano entregará inmediatamente al gobierno frances la suma de 66 millones (de francos) en títulos del empréstito, al precio de emision, á saber: 54 millones en deducción de la deuda mencionada en el artículo 9.º, y 12 millones en abono de las indemnizaciones debidas á franceses en virtud del artículo 14.º de la presente Convencion."

"12.º Para el pago del exceso de los gastos de guerra y para el cumplimiento de los cargos mencionados en los artículos 7.º, 10.º y 14.º, el gobierno mexicano se obliga á pagar anualmente á la Francia la suma de 25 millones (de francos) en numerario. Esta suma será abonada: primero, á las sumas debidas en virtud de los expresados artículos 7.º y 10.º, segundo, al monto en interes y capital de la suma señalada en el artículo 9.º, tercero, á las indemnizaciones que resulten debidas á súbditos franceses en virtud de los artículos 14.º y siguientes."

"13.º El gobierno mexicano entregará el último día de cada mes en México, en manos del pagador general del ejército, lo debido á cubrir los gastos de las tropas francesas que hayan quedado en México, con arreglo al artículo 10.º"

"14.º El gobierno mexicano se obliga á indemnizar á los súbditos franceses, de los perjuicios que indebidamente hayan resentido y que motivaron la expedicion."

"Hecho en el Palacio de Miramar, el diez de Abril de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Firmado.—Herbet.—Joaquin Velazquez de Leon."

"ARTICULOS ADICIONALES SECRETOS"

"1.º Habiendo aprobado S. M. el Emperador de México, los principios y las promesas anunciadas en la proclama del General Forey, de once de Junio de mil ochocientos sesenta y tres, y las medidas adoptadas por la Regencia y por el General en jefe frances, con arreglo á esta declaracion, ha resuelto S. M. hacer saber sus intenciones sobre el particular en un Manifiesto á su pueblo."

"2.º S. M. el Emperador de los franceses declara, por su parte, que la fuerza efectiva actual de treinta y ocho mil hombres del cuerpo frances, no la reducirá sino gradualmente y de año en año; de manera que el número de las tropas francesas que quede en México, comprendiendo la legion extranjera, sea de

28,000	hombres en	1865;
25,000	"	1866;
20,000	"	1867.

1864 Lugar—teniente en México, mientras llegaba a esta nación i tomaba posesion del imperio. 3.º Nombró sus Ministros plenipotenciarios, a Murphy en Austria, a Aguilar y Marocho en Roma, a Hidalgo en Francia i a D. Francisco de Paula de Arrangois en Bélgica. 4.º Ratificó el restablecimiento de la Orden de Guadalupe hecho por la Regencia. 5.º Nombró miembros de esta Orden, a Gutierrez de Estrada i a Almonte Grandes Cruces, a Velazquez de Leon, a Aguilar y Marocho, Murphy, Hidalgo, Arrangois i el General Woll Comendadores. 6.º Escribió una carta mui honorífica i satisfactoria a

“3.º Cuando con arreglo á lo pactado en el artículo 3.º de la Convencion, pase la legion extranjera al servicio de México y sea pagado por este pais, como continuará sirviendo á una causa que á Francia le interesa, el General y los Oficiales que forman parte de ella conservarán su calidad de franceses y su derecho á ascensos en el ejército frances, con arreglo á la ley.”

“Hecho en el Palacio de Miramar el diez de Abril de mil ochocientos sesenta y cuatro”—Firmado—Herbet.—Velazquez de Leon.”

Como en el 1.º de los artículos secretos se dice que Napoleon i Maximiliano habian convenido i sancionado en las Tullerias los principios que habia proclamado Forey en su Manifiesto de 11 de junio anterior i la declaracion de la Regencia de México en la cuestion de los *pagarés*, es decir, que los bienes de manos muertas nacionalizados por Juarez no volverian a la Iglesia, i estos artículos secretos no los supo ninguno de los mexicanos que estaban en Miramar, a excepcion de Velazquez de Leon, i fueron en los primeros meses del Imperio una cosa enteramente reservada entre Napoleon, Maximiliano, Carlota, Herbet i Velazquez de Leon, el historiador Zamacois, despues de referir el Convenio de Miramar, añade: “Como los mexicanos ignoraban, á excepcion del Ministro D. Joaquin Velazquez de Leon, que existia aquel artículo adicional secreto, relativo á los bienes de la Iglesia, lejos de imaginarse que hubiese accedido (Maximiliano) en este punto á los deseos de Napoleon, esperaban que á su llegada á Méjico se mostraria de acuerdo con las ideas religiosas de la mayoria de la nacion.” I el historiador D. Francisco de Paula de Arrangois añade: “El artículo 1.º de los adicionales secretos, manifiesta claramente que sin cuidarse de los principios conservadores, ENGAÑANDO A LAS PERSONAS QUE COMPONIAN AQUEL PARTIDO, BURLANDOSE DE LOS MONARQUICOS y atendiendo únicamente Napoleon y Maximiliano cada uno á sus proyectos particulares, se habfan tomado por ambos Soberanos resoluciones contrarias á la opinion del pais, en las cuestiones mas graves y trascendentales. Maximiliano se prestó á las indicaciones de Napoleon, por que convenian á sus proyectos ambiciosos respecto de Austria, y ENGAÑABA A NAPOLEON, haciéndole creer que aceptaba de buena fé el trono de México, cuando solo queria que le sirviera de teatro de estreno para darse á conocer á los ultraliberales austriacos. El artículo de que me ocupo, comprendia todo lo actuado por los generales Almonte y Salas en el negocio de los *pagarés*, el tratado sobre Sonora y la concesion del banco.—El plenipotenciario mexicano (Velazquez de Leon) aunque hombre honrado se condujo con una debilidad muy culpable, al firmar un tratado que encerraba un artículo tan ambiguo como el 5.º y otro tan contrario al programa del partido conservador, al cual se faltaba tan abiertamente.”

No se olvide lo que he observado antes, esto es, que ninguno de los mexicanos que estaban en Europa trató con tanta intimidad a Maximiliano ni lo conoció tan bien como Arrangois.

¡I todavia muchos afirman que es inverosímil que Maximiliano haya dado a Miguel Lopez la comision secreta de entregar la plaza de Querétaro, sin que lo supiera Miramon, Mejía ni otro alguno de sus compañeros en la misma causa!

D Leonardo Marquez, a quien siempre tuvo como el primero de 1864 los militares mexicanos. 7.º Comisionó al Comandante D. Joaquin Manuel Rodriguez, para que dentro de dos dias saliese para México i fuese el portador de pliegos de importancia.

En fin, aquel memorable dia 10 de abril de 1864 concluyó con la iluminacion del palacio de Miramar con cazuelejas, iluminacion del jardin con farolitos venecianos de variados colores, fuegos artificiales i serenata, es decir luces pasajeras, humo, aire, faroles i truenos, présagos del Segundo Imperio.

Abril, 11. Aguilar y Marocho salió de Miramar para Roma i con él se fué Gutierrez de Estrada.

Abril, 12. Todos los mexicanos i demas extranjeros que estaban en Miramar salieron para el respectivo lugar de su residencia, a excepcion de Velazquez de Leon e Iglesias. El comandante Rodriguez salió para S. Nazario i de alli para México, portando las pliegos que contenian la noticia de la aceptacion de la corona por Maximiliano, de su próxima venida i otros de importancia. Con él se vinieron otros mexicanos (1).

Abril, 14. Salida de Maximiliano i Carlota de Miramar para Roma de paso para México, en la fragata *Novara*. El Sr. Vigil, dice: “Formaban el séquito de los príncipes D. Joaquin Velázquez de Leon que fungia de ministro. D. Angel Iglesias que hacia de secretario, la condesa Collonitz, el conde y la condesa Zichy, el conde de Bombelles, el marquez de Corio, Sebastian de Schertzenlechner (2), Eloin (3) i Fray Tomas Gomez” (4).

(1). Cuando Aguilar y Marocho i Gutierrez de Estrada le dieron a Pio IX la noticia de que Maximiliano llegaria pronto a Roma de paso para México i que aqui devolveria sus bienes a la Iglesia, fueron grandes la emocion i las bendiciones del Pontífice, i cuando se abrieron en la capital de México los pliegos de que era portador Rodriguez, hubo un repique universal i fué estrepitosa la alegria de los SS. Arzobispos Labastida i Munguia i de todo el partido conservador en dicha capital i en toda la nacion mexicana, porque Maximiliano iba a devolver sus bienes a la Iglesia, punto capital i blanco del partido conservador i la causa principal de haber solicitado la Intervencion extranjera, derribado a Juarez i llamado a Maximiliano. Fué entonces cuando muchos pertenecientes al partido liberal moderado creyeron que estaba consolidado el Imperio i que iba a durar muchísimos años i nació en su corazón la inclinacion hacia él; vino a poco Maximiliano, vieron sus modales mui amables, sus ideas liberales i su predileccion por los liberales y acabaron de caer en la red.

(2) Anciano que estaba al lado de Maximiliano desde la niñez de este en que habia sido su ayo.

(3) Personaje que fué, despues de Carlota, el mas influyente sobre Maximiliano, como despues veremos.

(4) La fragata *Novara* era el buque predilecto de Maximiliano i diré la razon de

1864 Abril, 18. Llegada de Maximiliano i Carlota a Roma, en donde los hospedó Gutierrez de Estrada en su palacio de Marescotti. A poco rato fueron a cumplimentarlos el Cardenal Antonelli, secretario de Pio IX, en nombre de Su Santidad, i el Rey de Nápoles que a la sazón estaba refugiado en Roma, huyendo de la Revolucion en que ardía su reino, encabezada por Garibaldi.

Abril, 19. Visita de Maximiliano i Carlota al Papa. En la noche dieron un banquete de cincuenta cubiertos a bastantes Cardenales i otras muchas personas de las principales de la sociedad de Roma. Todos estaban muy contentos porque Maximiliano iba a devolver a la Iglesia Mexicana sus bienes.

Abril 20. Comunión Eucarística de Maximiliano i Carlota. Oyeron la misa que celebró Pio IX en la capilla Sixtina. Zamacois, en su historia de México tomo 17, pag. 183 dice: "En seguida recibieron, con profundo recogimiento católico, la Comunión de manos del mismo Santo Padre: "Hé aquí, (fueron las palabras del jefe de la Iglesia al darles la Sagrada forma), el cordero de Dios que borra los pecados

esto. El Austria i la Italia han sido durante muchos siglos i son naciones vecinas. En 1849 se verificó entre estas dos naciones la fábula del Lobo i el Cordero. Fedro no fuera un fabulista clásico si no hubiera expresado en sus fábulas verdades morales de grande importancia i utilidad por su frecuente aplicacion en la vida del hombre i en la historia de todas las naciones. Como en 1849 el Austria era muy fuerte i la Italia bastante debil, por unas razones parecidas a las que le daba el Lobo al Cordero para comérselo, el Austria declaró que le pertenecía la provincia de Lombardia i la de Venecia, que por su topografía, por su idioma i demas condiciones físicas i morales, eran i debian ser pertenecientes a la nacion de Italia. Declaró la guerra a los italianos, los venció en batalla decisiva de Novara, i se agregó la Lombardia i la Venecia, poniendo a este territorio el nombre de reino Lombardo-vento, del que Maximiliano fué Gobernador durante algunos años. De aqui provenia que el nombre de Novara fuera para Maximiliano un gran recuerdo y motivo de orgullo, cuando debia haber sido motivo de arrepentimiento y de rubor por ser el recuerdo de la usurpacion de una nacion agena contra el derecho de gentes. Diez años despues los italianos solicitaron el auxilio de Napoleon III para hacer la guerra a los austriacos i recobrar la Lombardia, i el Emperador de los franceses se prestó a ello noblemente i en virtud de la batalla de Magenta, dada el 4 de julio de 1859, i de la de Solferino, dada el 24 del mismo mes, recobró la Lombardia i la devolvió a Italia. Napoleon III fué bastante inferior a Napoleon I; pero lo que es esta vez, estuvo no solamente a la altura del tio, sino (i perdónesele la osodia) mui mas arriba de él. En el orden militar, la batalla de Solferino fué igual a algunas de las principales de Napoleon I. En ella pelearon 150,000 hombres por una i otra parte con gran valor, perecieron 3 mariscales, 9 generales, 1,566 oficiales i 40,000 soldados. En el orden moral las batallas de Magenta i Solferino fueron tan justas, como injustas fueron las mas de las batallas de Napoleon I, por que estas tuvieron por objeto la conquista de naciones extranjeras contra el derecho de gentes, i aquellas tuvieron por objeto auxiliar al débil contra el fuerte i restituir la Lombardia a Italia conforme al derecho de gentes. Al fin de este libro (si lo concluyo) diré el triste oficio que tuvo la fragata *Novara*.

del mundo. Por El reinan y gobiernan los reyes; por El im- 1864 parten los reyes la justicia; si á menudo permite que sean probados los reyes por El, sin embargo, se ejerce todo poder. Os recomiendo, á nombre suyo, la dicha de los pueblos Católicos que os son confiados. Grandes son los derechos de los pueblos, siendo, por lo mismo, necesario satisfacerlos, y sagrados son los derechos de la Iglesia, esposa inmaculada de Jesucristo, que nos ha redimido al precio de su sangre, que dentro de un instante va á teñir vuestros labios. Respetareis, pues, los derechos de la Iglesia; lo cual quiere decir que trabajareis por la dicha temporal y por la dicha espiritual de aquellos pueblos. Asi Nuestro Señor Jesucristo, á quien vais á recibir de mano de su Vicario, os conceda sus gracias en la abundancia de su misericordia. *Misereatur vestri, Omnipotens Deus, et dimissis peccatis vestris, perducatur vos ad vitam aeternam.*" (1).

(1) Corolario 1º El Papa dió la comunión a Maximiliano i a Carlota en la inteligencia i con la conviccion *sine qua non* de que venian a devolver los bienes de la Iglesia, i ellos recibieron el Santísimo Sacramento, lo mas grande i respetable que hai en la religion católica, teniendo en el corazon la intencion i firme propósito de no devolver dichos bienes a la Iglesia. Los lectores saquen la consecuencia de cual fué esa Comunión conforme a los cánones de la Iglesia i a los principios católicos.

Corolario 2º Por lo mismo esas paladras: "recibieron con profundo recogimiento católico la Comunión es una chanza de Zamacois.

Corolario 3º ¿Consta por la confesion de Maximiliano que dió comision a Miguel Lopez de entregar la plaza de Querétaro? No. ¿Consta este hecho por la prueba testimonial? Tampoco, por que el hecho fue secreto i no lo presenció ningun testigo, pues ni Miguel Lopez ni el general Escobedo han sido testigos, sino partes. Este es pues un negocio de *indicios*. ¿Puede haber prueba *plena* de indicios? Sí, cuando en el hecho concurren las condiciones exigidas por las leyes, inspiradas por los cuatro cánones del jurisconsulto filósofo Filangieri. La cuestion sobre la entrega de la plaza de Querétaro, planteada en sus términos precisos, es la siguiente: ¿Hai o no los indicios suficientes para juzgar verosimil que Maximiliano dió a Miguel Lopez la comision de entregar la plaza de Querétaro, sin conocimiento de Miramon, Mejia ni otro alguno de los jefes monarquistas? Tomen los lectores juristas en una mano los cánones de Filangieri i en otra los hechos de falsedad ejecutados por Maximiliano, patentes en la historia, que he referido i los que referiré en lo de adelante, que no han de ser pocos, hasta el último, de la tentativa de fuga de su prision de Capuchinas, tratando de cohechar con 200.000 \$ a los dos jefes que lo custodiaban inmediatamente, sirviendo de intermediaria la Princesa de Salm Salm, sin que supieran nada de esto Miramon, Mejia ni otro alguno de los jefes monarquistas, intriga por la cual fueron desterrados de Querétaro la misma princesa i los Ministros extranjeros, hecho referido largamente por Zamacois i otros historiadores monarquistas; junten, repito, los lectores todos estos indicios, para vér si se completa o no la prueba indicial. Ad virtiéndose que para la prueba indicial en el orden histórico se requiere bastante menos que para la prueba indicial en el orden forense, pues para esta se necesita *Ra-luz meridiana*, i para aquella basta la *verosimilitud*. Nuestro D. José Fernando Ra-

1864 A la Misa siguió el desayuno en la biblioteca vaticana, i según nos cuenta Zamacois, puntual en muchos detalles, en una misma mesa se desayunaron Pio IX, Maximiliano, Carlota i Antonelli. "La conversacion fué expansiva y animada, haciéndose unas veces general y manteniéndose otras entre las personas inmediatas." A las doce del mismo día el Santo Padre con Antonelli fué en su carrosa dorada, tirada por seis caballos frisonos negros, a visitar a Maximiliano i Carlota, la carrosa entró al patio del palacio de Marescotti hasta el pié de la escalera, en donde le esperaban de rodillas el Emperador i la Emperatriz. Dice Zamacois: "La conferencia privada entre los soberanos de Méjico y el Santo Padre, duró, como la verificada en el Vaticano, cosa de una hora. En ellas se trató de los asuntos pertenecientes á la religion católica en Méjico; y Maximiliano manifestó al Papa, como habia manifestado anteriormente al arzobispo D. Pelagio Antonio de Labastida, asi como á los demas prelados mejicanos, con quienes habló en Miramar, cuando iban a embarcarse para su patria, su resolucion de reparar los daños hechos á la Iglesia y á dar al clero toda la respetabilidad que era debida."

Abril, 21. Salida de Maximiliano i Carlota de Roma para México.

Abril, 12. Carta de Maximiliano a Juarez, invitándolo a aceptar el Imperio.

Abril, fines. Despacho de Motley, Ministro norteamericano en Viena, a Seward, en el qué le dijo: "El Conde Rechberg hace notar al mismo tiempo, que los Estados Unidos verán siempre con disgusto la resurreccion de la Monarquia entre los mexicanos, á quienes por otra parte no se les puede negar el derecho de elegir la forma de gobierno que mejor les parezca. Este derecho como yo lo he indicado, es uno de los primeros principios de nuestra política; pero tratándose de la forma de gobierno que una nacion esté dispuesta á aceptar, su decision nunca podrá considerarse como expontánea si la toma en presencia de ejércitos y escuadras."

nirez, grande autoridad en materias históricas, sienta esta regla: "Una de las leyes de la Historia es la verosimilitud." Si para la verdad de cada hecho histórico se necesitaran las delicadísimas condiciones que se requieren para una prueba plena i verdad en el orden judicial, moriria la historia i no quedaria mas que un esqueleto de historia.

Abril, fines. D. Bernardo Gárate, Dignidad de la catedral de México, fué consagrado primer Obispo de Querétaro.

Abril, fines. Quemazon del pueblo de Ozuluama, situado cerca de la orilla derecha del Pánuco, por el coronel frances Dupin (1).

Mayo, 15. Se recibió en la capital de México la noticia de la aceptacion de la corona por Maximiliano.

Mayo, 17. Accion de Matehuala ganada por Tomas Mejia con el auxilio de Aymard, a Doblado, quien se retiró a Monterrey (2).

Mayo, 20. Cesó la Regencia i Almonte tomó posesion de su cargo de Lugarteniente.

Mayo, 28. Llegada de Maximiliano i Carlota con su comitiva a Veracruz, donde fueron recibidos friamente, por lo cual lloró la segunda.

Mayo, 28. Contestacion de Juarez a Maximiliano.—"Monterrey, Mayo 28 de 1864.—Muy respetable Señor: Me dirige vd. particularmente su carta del 22 del pasado, fechada á bordo de la fragata "Novara"; y mi calidad de hombre cortés y político me impone la obligación de contestarla, aunque muy de prisa y sin una redacción meditada, porque ya debe vd. suponer que el delicado é importante cargo de Pre-

(1) Dice Zamacois: "El Conde de Kératry que perteneció á ella (a la *contraguerrilla Dupin*) refiere perfectamente los elementos que la componian. "Parecia en esta guerrilla, dice, que todas las naciones del mundo se habian dado cita; se codeaban franceses, griegos, españoles, mexicanos, americanos del Norte y del Sur, ingleses, piemonteses, napolitanos, holandeses y suizos. Casi todos estos hombres habian dejado su patria para correr tras una fortuna siempre fugaz: se encontraba allí al marino desengañado de la mar; al negro de la Habana, arruinado por el tifo destructor de su cargamento; al pirata, antiguo compañero de Walker, el filibustero; al buscador de oro escapado de las balas que habian muerto á Rousset de Boulbon; el cazador de bisontes, llegado de los grandes lagos; al manufacturero de la Luisiana, arruinado por los yankees. No sabia lo que era disciplina esta partida de aventureros: oficiales y soldados se emborrachaban bajo la misma tienda de campaña, los tiros de revolver eran muchas veces el toque de diana." (Tomo cit., pág. 241) El mismo Zamacois en las págs. 237 i 240 dice: "El coronel Dupin debia haber sido llamado por el general en jefe Bazaine á dar cuenta de ese y de otros hechos de rigor no menos reprehensibles, pero lejos de eso, continuó permitiendo que siguiese su conducta de rigor, que los conservadores veian con sentimiento. . . Nunca debieron permitir en mi concepto, el mariscal Forey y el general Bazaine, que formasen cuerpos ligeros llamados *contraguerrillas*, los jefes y oficiales salidos del ejército francés, recibiendo en sus filas á hombres sin diciplina, de todas nacionalidades, sin afecto ninguno hacia el pais." El historiador vizcaino deseaba que no militasen en México mas extranjeros que los que le tuviesen afecto al pais.

(2) El anagrama de Tomas Mejia, publicado por los periódicos i referido por Zamacois era el de *Jamas Temió*. Por dicha accion Mejia fué nombrado por Maximiliano Comendador de la Orden de Guadalupe.